



## **ACTA N° 03-2025-CD-SISOL/MML**

En Lima, siendo las 15:00 horas del día 06 de febrero de 2025, en la sede central del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, sita en Jr. Carlos Concha N° 163, San Isidro, Lima, se reúne en sesión ordinaria, su Consejo Directivo, bajo la presidencia del Dr. Luis Isael Rubio Idrogo y con la asistencia de los señores Flor de María García Munive de Ponce de León, Alfredo Federico Ramón Lora Solf, Max Antonio Seminario Gorbitz, Víctor Raúl Paulini Sánchez y Alexis Lorenzo Bañes Ríos. Actúa como secretario el abogado Luis Felipe Galindo Latorre.

El secretario verifica la asistencia de la totalidad de miembros del Consejo Directivo, por lo que se cumple con el quórum que establece el Estatuto.

Invitados: Dr. Jorge Denis Beltrán Calderón, Gerente General, Ing. Marisol Andrea López Mendoza, del área de Sistemas y Procesos.

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 02-2025-CD-SISOL/MML**

Leída el acta de la sesión realizada el día 23 de enero de 2025, los miembros del Consejo Directivo la aprueban y suscriben.

### **2. AGENDA**

1. Avances del Plan de Expansión.
2. Costos de campañas medicas por rubros. Informe complementario.
3. Ejecución y saldos presupuestarios del Consejo Directivo, al cierre del mes de enero de 2025.
4. Listado de Equipos Biomédicos, para posible gestión de donación.
5. Información financiera al mes de diciembre 2024.
6. Estado situacional de enero a diciembre 2024.
7. Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Mala, Cañete – Lima Provincias.
8. Acceso a la Información.

### **3. INFORMES**

#### **3.1. INGRESOS DE LAS IPRESS EN EL MES DE ENERO DE 2025**

La Ing. López expone sobre los ingresos de las cuatro primeras semanas del mes de enero de 2025, de los Hospitales de San Juan de Lurigancho, Camaná, Comas, Surquillo, Villa El Salvador, Puente Piedra, Ate, Los Olivos, Wanchaq y Tacna.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

### **4. DESARROLLO DE LA AGENDA**

#### **4.1. AVANCES DEL PLAN DE EXPANSIÓN**

El secretario presenta los cuadros que contienen información sobre los establecimientos que se encuentran en funcionamiento en Lima Metropolitana y en distintas regiones del país.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

#### **4.2. COSTO DE CAMPAÑAS MÉDICAS POR RUBROS – INFORME COMPLEMENTARIO**

El Gerente General expone sobre los costos, por rubros, de las campañas médicas realizadas en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima, en su mayor parte.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

*ai*  
*Isael*  
*Flor*  
*Alfredo*  
*Max*  
*Víctor*  
*Alexis*





#### **4.3. EJECUCIÓN Y SALDOS PRESUPUESTARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, AL CIERRE DEL MES DE ENERO DE 2025.**

Con informe N° 031-2025-OPP-SISOL/MML, se hace llegar al Consejo Directivo dos cuadros de ejecución y saldos presupuestarios del Consejo Directivo, al cierre del mes de enero de 2025.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

#### **4.4. LISTADO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, PARA POSIBLE GESTIÓN DE DONACIÓN.**

El secretario hace conocer al Consejo Directivo que, a fines del año 2024, el jefe de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la Municipalidad Metropolitana de Lima solicitó se le haga llegar un listado de equipos especializados cuya donación podrían ellos gestionar ante las fuentes cooperantes.

Con informe N° 08-2025-GG-SISOL/MML, la Gerencia General alcanza el informe N° 027-2025-GSS-SISOL/MML, al que se adjunta un listado de equipos que servirían para ampliar las atenciones en los establecimientos de SISOL, así como para su uso en campañas y operativos.

El Consejo Directivo encarga a la Gerencia General realizar las gestiones necesarias para obtener las donaciones referidas, conforme a las normas legales pertinentes.

#### **4.5. INFORMACIÓN FINANCIERA AL MES DE DICIEMBRE 2024**

Con informe N° 06-2025-GG-SISOL/MML, se alcanza la información financiera al mes de diciembre del año 2024 (informe N° 49-2025-UC-OAF-SISOL/MML).

El Consejo Directivo toma conocimiento.

#### **4.6. ESTADO SITUACIONAL DE ENERO A DICIEMBRE 2024**

El Gerente General realiza una exposición sobre el estado situacional de la entidad en el año 2024, indicando un incremento del 5.8% en ingresos por atenciones médicas, en comparación al año 2023; una reducción del 20.7% en planilla CAS; distribución porcentual de ingresos totales donde un 36.82% son por procedimientos, un 19.28% por imágenes, un 16.4% por laboratorio y un 24.74% por consultas, lo que varía al considerarse la distribución porcentual de las atenciones (33.47% consultas, 30.56% procedimientos, 22.49% laboratorio, 11.61% imágenes).

El Consejo Directivo toma conocimiento.

#### **4.7. PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA, CAÑETE – LIMA PROVINCIAS**

Pasa a la Orden del Día.

#### **4.8. ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

Con informe N° 11-2025-GG-SISOL/MML, se alcanza el informe N° 00002-2025-FRAI-SISOL/MML, dando cuenta que los formatos y anexos mencionados en el Lineamiento N° 1-2023-JUS/DGTAIPO, han sido remitidos a la señora Sonia Paredes, funcionaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) responsable de Acceso a la Información y encargada del acopio de lo que envíen las entidades de la MML.

El Consejo Directivo dispone que se complemente la información remitida a la Municipalidad Metropolitana de Lima consignándose las fechas de presentación y las fechas de atención, de las solicitudes N° 49, hasta la N° 68.





## 5. ORDEN DEL DÍA

### 5.1. PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA, CAÑETE – LIMA PROVINCIAS

#### CONSIDERANDO:

Que, el Sistema Metropolitano de la Solidaridad se encuentra comprometido en fortalecer su capacidad resolutoria para brindar atenciones médicas de primer nivel en favor de la población de Lima Metropolitana y de las regiones del país;

Que, las actividades que realiza el Sistema Metropolitano de la Solidaridad son de utilidad pública y de interés social y humanitario;

Que, el Estatuto de SISOL faculta a la entidad a brindar servicios en otros lugares del país, por necesidades humanitarias, sociales, científicas, de investigación, entre otras, sea en forma permanente o temporal;

Que, con Oficio N° 027-2025-A-MDM, de 05 de febrero de 2025, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mala, provincia de Cañete, Región Lima Provincias, hace conocer la necesidad de implementar servicios de salud en esa localidad;

Que, con Informe N° 10-2025-GG-SISOL/MML, la Gerencia General eleva al Consejo Directivo el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional con dicha municipalidad, acompañando las opiniones favorables de la Gerencia de Servicios de Salud (Memorándum N° 275-2025-GSS-SISOL/MML), de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Memorándum N° 232-2025-OPP-SISOL/MML) y de la Oficina de Asesoría Jurídica (Informe N° 23-2025-OAJ-SISOL/MML);

Que, vistas las opiniones favorables de las áreas citadas en el considerando precedente, el Presidente estima conveniente la celebración del convenio indicado, por lo que propone su suscripción;

Estando a lo que disponen los artículos 4, 5, 6, 17, 18 literal d), 29 literal k), 30 y 31 literal i) del Estatuto, por unanimidad de los miembros asistentes, se adopta el siguiente:

#### ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 03-2025-CD-SISOL/MML

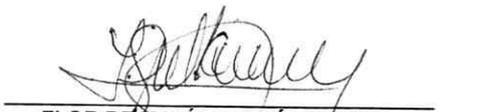
1. **APROBAR** el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Sistema Metropolitano de la Solidaridad y la Municipalidad Distrital de Mala, provincia de Cañete, Región Lima Provincias, cuyo texto forma parte integrante de la presente acta.
2. **AUTORIZAR** al Gerente General la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Sistema Metropolitano de la Solidaridad y Municipalidad Distrital de Mala, provincia de Cañete, Región Lima Provincias.
3. La Gerencia General dispondrá las acciones a seguir de conformidad con las normas estatutarias y legales que corresponden.
4. **DISPENSAR** el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.





No habiendo otro asunto que tratar, quien preside la sesión la da por concluida, siendo las 18:20 horas del día 06 de febrero de 2025.

  
LUIS ISAEL RUBIO IDROGO  
Presidente

  
FLOR DE MARÍA GARCÍA MUNIVE  
DE PONCE DE LEÓN  
Vicepresidenta

  
ALEXIS LORENZO BANES RÍOS  
Consejero

  
MAX ANTONIO SEMINARIO GORBITZ  
Consejero

  
VÍCTOR RAÚL PAULINI SÁNCHEZ  
Consejero

  
ALFREDO FEDERICO RAMÓN LORA SOLF  
Consejero

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Sistema Metropolitano de la solidaridad - SISOL  
  
Luis Felipe Galindo Latorre  
Secretario del Consejo Directivo